

SESIÓN ORDINARIA N°.135-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°.135-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 6 de enero del año 2022, al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL	
Alfredo Quirós Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa Andrade Chavarria	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Mario Mora Marín	
Karla Espinoza Majano	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Leda Hernández Castro	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

Nain Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Correspondencia recibida.
3. Informes de Comisiones.
4. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. Asuntos del Sr. Alcalde.
7. Mociones y proposiciones

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Actas anteriores.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°133-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación; para tales efectos concede el uso de la palabra en el siguiente orden que se lo solicitaron:

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches e indica que observando el Acta ve que aparece ausente su compañero Carlos Abarca, y él estuvo presente en esa Sesión, tal vez por un error de la Secretaria que estuvo presente ese día lo puso ausente, pero revisando algunos chats que se tienen en donde ella siempre pide confirmación de los compañeros, él estaba presente y también viendo la Sesión del 31 él esta presente, por lo cual solicita que se corrija el error.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que con gusto Doña Marielos.

El regidor Mora Najera indica que justamente era lo mismo que estaba tocando la señora Brenes Oviedo, el compañero Carlos Abarca aparece como ausente, entonces que conste que aparece que sí estuvo presente en la Sesión.

El sindico suplente Zúñiga Muñiz del Concejo de Distrito de San Rafael, indica que lo mismo le pasó a él, en el momento que pasaron la lista lo sacó el sistema y luego ingreso y no puso reportase como presente pero sí estuvo en la Sesión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que efectivamente, ya se revisó con base a las observaciones que se hicieron, revisó con la señorita Secretaria el vídeo y efectivamente estaba

presente la totalidad de todos los compañeros, entonces en ese sentido además que va constar en Actas por las observaciones que se hicieron, ya eso esta resuelto y se va resolver de la manera que corresponde. Igualmente gracias por las observaciones.

El regidor suplente Abarca Monestel agradece al señor Presidente y a los compañeros.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que con gusto Don Carlos.

Al no más haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°133-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°133-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°134-2022, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°134-2022, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°134-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Al no haber más Actas para someter a votación se concluye el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Cabe manifestar, que debajo de cada uno de los enunciados que se trató en la Correspondencia de esta Sesión, se contempla el trámite brindado por el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Artículo 3.- Se recibe el oficio MLU-PRM-001-2022 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, quien realiza la aclaración solicitada según acuerdo del Concejo Municipal, notificada mediante oficio MLU-SM-1171-21-2020/2024, referente a Recurso de Revocatoria al Acto de Adjudicación, requerido por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 4.- Se recibe Solicitud N° 8871328 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 3 de diciembre de 2022 suscrita por el señor David Solano Jiménez al Honorable Concejo Municipal solicitando que se le conceda una cita con la Comisión de Obras, con el fin de exponer el interés de los Vecinos del Residencial Santa Isabel, sobre obtención de permisos para portón.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 5.-Se recibe Solicitud N° 8871329 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, el cual contiene nota de fecha 03 de diciembre de 2022 suscrito por el señor David Solano Jiménez al Honorable Concejo Municipal, solicitando que se le aclare sobre la petición de permiso de funcionamiento de un portón de ingreso y salida del Residencial Santa Isabel.

Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico de fecha 3 de enero de 2022, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-007-2022 suscrito por el Ing. Mario Portugal Castro Director de Desarrollo y Control Urbano al Honorable Concejo Municipal, quien hace traslado formal del trámite en línea de CARTAS, con el formulario 568, Boleta SIM 8870895, debido a que se trata de un malestar del señor Eladio Sánchez Guerrero, vecino de Tres Ríos, por la colocación de los postes de telecomunicaciones.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 7.- Se recibe correo electrónico de fecha 4 de enero de 2022, enviado por la señora Elizabeth Zúñiga Leiton de la Fundación Costa Rica Canadá a la Alcaldía Municipal y Honorable Concejo Municipal, solicitando audiencia con el señor Alcalde a efecto de coordinar la entrega de la planta de tratamiento del Proyecto Brisas II.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Se toma nota ya que está solicitando la señora Zúñiga Leiton audiencia con el señor Alcalde”

Artículo 8.- Se recibe copia de correo electrónico de fecha 4 de enero de 2022, la cual contiene el oficio MLU-DIDECU-608-2021 suscrito por el Ing. Mario Portugal Castro Director de Desarrollo y Control Urbano quien remite Resolución Administrativa dictada por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano ante Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio presentado por el señor Norman Villalobos Martínez, en contra del Acto contenido en oficio MLU-DIDECU-562-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Es una copia de esta resolución, me imagino al señor Norman Villalobos, por lo tanto se toma nota.”

Artículo 9.- Se recibe correo electrónico de fecha 4 de enero de 2022, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-001-2022 suscrito por el señor Antonio Richmond Quesada Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, informando sobre la Asamblea de elección del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, y de la persona que fue elegida, además solicita que se coordine la juramentación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita que se proceda a dar lectura al oficio CCDRLU-DA-001-2022.

Por su trascendencia, lectura del oficio CCDRLU-DA-001-2022, el cual consta en actas a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA UNION
Oficinas al Costado Este del Gimnasio Esperanza Herrán
Tres Ríos - Teléfono 2278-6518



CCDRLU-DA-001-2022
Tres Ríos, 04 de enero 2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión

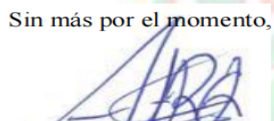
Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de año nuevo de parte del CCDR La Unión, por medio de la presente les informamos que el día lunes 3 de enero a las 7:15 de la noche se realizó la Asamblea de elección del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Directiva del CCDRLU.

La persona elegida por los presentes es el **Sr. Daniel Solís Cervantes, cédula N° 1-0947-0632** quien es miembro de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen. Pueden contactarlo al celular número 6078-8449 o al correo electrónico dannysolis76@gmail.com

Por lo tanto les solicitamos por favor coordinar lo necesario para recibir al Sr. Solís y proceder con la juramentación respectiva para que se integre a la Junta Directiva de nuestro comité a la brevedad posible.

Sin más por el momento,


Antonio Richmond Quesada
Administrador a.i.
CCDR La Unión

La Unión Cartago · Correo Electrónico ccdrunion@gmail.com

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que conocido el oficio CCDRLU-DA-001-2022 procede a llamar al señor Daniel Solís Cervantes, para que de una vez se procede con su respectiva juramentación.

Dado que se constata la asistencia del señor Daniel Solís Cervantes, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que levante su mano derecha, para continuar con el juramento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Una vez juramentado el señor Daniel Solís Cervantes representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le desea éxito en las funciones que llegue a desempeñar. No obstante concede el uso de la palabra al señor Daniel

El señor Daniel Solís Cervantes procede a manifestar lo siguiente:

“Muchas gracias señor Presidente Don Alfredo, igual a todos los presentes regidores, regidores suplentes, síndicos y síndicos suplentes, a algunos los conozco, a otros no he tenido el placer pero estoy a la disposición y vamos a trabajar hasta donde Dios me permita hacerlo y mis fuerzas me den, muchas gracias por haberme recibido y haberme juramentado como corresponde.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Con gusto Don Daniel.”

Artículo 10.- Se recibe correo electrónico de fecha 3 de enero de 2022, el cual contiene el oficio AL-CPOECO-1838-2022 suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando Jefe del Área de las Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio sobre el texto del Expediente N.º22801 “LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL”, el cual se adjunta. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes integran el Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 11.- Se recibe correo electrónico de fecha 4 de enero de 2022, el cual contiene el oficio AL-DSDI-OFI-0001-2022 suscrito por el señor Edel Reales Noboa Director de la Asamblea Legislativa a la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Gobierno, Diputadas y Diputados, Tribunal Supremo de Elecciones, Sistema Bancario Nacional, Municipalidades y Organismo de Investigación Judicial, quien comunica aprobación por el Plenario Legislativo del informe de mayoría generado por la COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS TERRITORIOS Y MUNICIPALIDADES DE LA ZONA SUR Y OTROS TERRITORIOS DEL PAÍS, Y SOBRE SUS POSIBLES VÍNCULOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUALQUIER OTRO RELACIONAMIENTO ORIENTADO A BUSCAR FAVORECERSE DE LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O ACCEDER A RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIOS PARTICULARES; CON EL FIN DE QUE RINDA UN INFORME PARA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE INCLUYA CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE REFORMAS LEGALES QUE PUEDAN BRINDAR A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE ESTOS PELIGROS, ASÍ COMO LAS OTRAS QUE CONSIDERE PERTINENTES LA COMISIÓN, Expediente Legislativo N.º 22.479. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes integran el Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 12.- Se recibe correo electrónico de fecha 4 de enero de 2022, el cual contiene el oficio SMA-002-01-2022 suscrito por la señora Libia Figueroa Fernández Secretaria del Concejo Municipal de Alvarado a la Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, y Concejos Municipales del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Alvarado, en el cual se rechaza el Proyecto de Ley Expediente N° 22.801 “Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 13.- Se recibe Solicitud N°8871351 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 5 enero de 2022 suscrita por la Prof.Elizabeth Vargas Azofeifa Secretaria de la Junta Directiva de la Filial de Educadores Pensionados al Honorable Concejo Municipal, solicitando la Casa de la Cultura, con el fin de realizar una Asamblea de Asociados, el próximo 14 de enero del año en curso, iniciando a las 2:00p.m

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 14.- Se recibe correo electrónico de fecha 5 de enero de 2022, el cual contiene nota de la señora Ana Bolaños Aguilar al Concejo Municipal, solicitando que sea valorado en Comisión un tema muy preocupante referente a precario ubicado en el Fierro.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Se remite a la Comisión de Obras”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la síndica Bolaños Aguilar.

La síndica Bolaños Aguilar procede a manifestar lo siguiente:

“Quisiera solicitar si se puede hacer lectura de la nota”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a la señorita secretaria Retana Zúñiga dar lectura a la nota, que consta a continuación:

“ENEREO 2022.

Estimados señores Concejo Municipal,por medio de la presente quiero presentar solicitud para que sea valorado en comisión un tema muy preocupante en el precario del Fierro en el sentido

Cartago San Jose varias casas están tirando las aguas negras a la cuneta,por la misma es por donde transita los peatones que se dirigen a Cartago no se tiene otro paso ,al poner barandas en esas vías se complico mas el transitar por ese lado,con las aguas negras y el zacate acumulado por meses es imposible el paso teniendo el cuidadano que caminar por la autopista ,ya han pasado varios accidentes que han puesto en peligro vidas además del tema salud paras mismas personas que viven en esas condiciones ,en invierno esas aguas también corren por la autopista afectando el caserio cercano,solicito muy respetuosamente si se pudiera valorar un acuerdo para que el ministerio de salud visite el lugar y regule ese tema de Salud publica.

Muy agradecida por su colaboración ,ANA Bolaños Aguilar,”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente:

“Respecto a este tema quiero acotar también que estos nueve regidores votamos hace prácticamente dos años respecto a este caserío, una moción que presentamos Don Mario Alberto y yo para tomar medidas y acciones para cesar para saber cuántas personas viven ahí, para reubicarlas y a la fecha no hemos tenido al respecto ni un informe, considero que es un tema muy importante de todas estas familias que viven a la orilla de la pista. Ya es preocupante que Anita cuenta esto porque están tirando las aguas afuera a la calle por tema de salubridad y me gustaría el apoyo del señor Alcalde con este tema, si podemos retomar el tema y buscar solución para todas estas familias, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a agradecer a la regidora Espinoza Majano y se continúa con la lectura de la correspondencia.

Artículo 15.- Se recibe correo electrónico de fecha 5 de enero de 2022, enviado por Lienzo Multicolor al Concejo Municipal, solicitando se le conceda audiencia con la Comisión de Asuntos Culturales, con la finalidad de tratar temas de las clases de arte terapia para niños, jóvenes y adultos.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 16.- Se recibe correo electrónico de fecha 5 de enero de 2022, el cual contiene el oficio CM-SC-02-01-2022 suscrito por la señora Karol Valverde Miranda Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados a las Municipalidades del país y a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Desamparados quienes se oponen al Proyecto de Ley presentado bajo Expediente N°22.801.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 17.- Se recibe correo electrónico de fecha 6 de enero de 2022, el cual contiene dos notas con fecha 4 de enero de 2022, suscritas por el señor José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales a las Municipalidades del país, invitando a los siguientes encuentros:

- ☐ ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES 2022.
- ☐ ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2022.

Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes integran el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 18.- Se recibe Solicitud N°8871383 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene el oficio N°025-2021 suscrito por el señor Freddy Humberto Valverde Barquero Presidente de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica de San Diego al Concejo Municipal, quien remite Rendición de Cuentas de dicha Junta

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 19.- Se recibe correo electrónico de fecha 6 de enero de 2022, enviado por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditoria Interna, quien remite el oficio DGAN-DAF-UFC-1570-2021 suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas Coordinador Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional al Régimen Municipal Costarricense, refiriéndose al uso del timbre de ₡5 del Archivo Nacional.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 20.- Se recibe correo electrónico de fecha 6 de enero de 2022, el cual contiene nota de fecha 6 de enero de 2022 suscrita por el señor Alvaro Gonzalez Chaves al señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitando que promueva las acciones pertinentes para que se atienda lo preceptuado en sentencia N° 001-2022-IV Exp. N° 17-006505-1021-CA.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Se trata, según este oficio de Don Álvaro, sobre el caso del tajo de San Rafael, en donde ya hay una sentencia del Tribunal Contencioso en primera instancia, sin embargo según consulté a la asesora legal, aún cuando está fuera de labores, que la Municipalidad al haber sido condenada en primera instancia, deberá presentar un Recurso de Casación, o sea que aún no está en firme. Lo que procede en este caso es remitirlo a la Administración para que se proceda con lo que legalmente corresponde en este proceso, entonces lo enviamos a la Administración.”

Tratado el Capítulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentaran el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 21.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°MLU-DCHP-011-2021

Acta número nueve correspondiente a la Sesión número nueve celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con quince minutos del lunes 03 de Enero del dos mil veintidos, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos
Señor Vladimir Mora Nájera
Señor José Otilio Núñez Mora

INVITADOS

El señor Alcalde, Cristian Torres Garita

CONVOCADOS

Angélica Sanabria Conejo

Orden del día

1. CASO FEDEMUR
2. MLU-DAM-2383-2021 (COP-091-2021)
3. MLU-PRM-433-2021
4. MLU-PRM-427-2021
5. MLU-PRM-473-2021
6. CPJ-DE-OF-412-35-2021
7. MLU-DAM-2037-2021

Punto N° 1

1. Se recibió al señor Alcalde Cristian Torres Garita y a la licenciada Angélica Sanabria, para referirse al tema: FEDEMUR (federación municipal regional del este) y caso “Sentencia 523”. Doña Angélica nos comenta que tanto la Municipalidad de Curridabat como nuestro Municipio se encuentran en finiquitos respecto a los activos por lo que nos volveremos a reunir el próximo lunes 17-01-2021 virtualmente.

ACUERDO

Esta comisión por decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, Convocar al señor Alcalde y al a Lic. Angélica Sanabria y además extender la invitación al señor: Andrés Ávalos, director jurídico de la Municipalidad de Curridabat a participar de esta comisión en reunión virtual el lunes 17-01-2021 a las 6:00pm, favor enviar el link.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2424.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

“Esta comisión por decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, Convocar al señor Alcalde y al a Lic. Angélica Sanabria y además extender la invitación al señor: Andrés Ávalos, director

jurídico de la Municipalidad de Curridabat a participar de esta comisión en reunión virtual el lunes 17-01-2021 a las 6:00pm, favor enviar el link”.

Punto N° 2

MLU-DAM-2383-2021 (COP-091-2021)

1. Se recibe oficio referente a la “Aprobación Parcial al presupuesto Inicial del Periodo 2022” respecto a Improbaciones del oficio DEFOE-LOC-1442 (22263)-2021.

ACUERDO

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, convocar para el próximo Lunes 10-01-2022 virtualmente a las 6:00pm a los funcionarios municipales: Eddin Quesada y Rafael Arronis para la debida exposición, enviar link respectivo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2425.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

“Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, convocar para el próximo Lunes 10-01-2022 virtualmente a las 6:00pm a los funcionarios municipales: Eddin Quesada y Rafael Arronis para la debida exposición, enviar link respectivo”.

Punto N° 3

MLU-PRM-433-2021

1. Asunto: Solicitud de adjudicación para la contratación 2021LA-000015-00004800001.

Nombre Contratación	Número Contratación	Proceso	Encargado Contrato	Tramite solicitado	Oficio de la solicitud
CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN AREAS PUBLICAS	2021LA-000015-00004800001	CALLES Y CAMINOS	Guillermo Alfaro González	Solicitud de Adjudicación	Mediante oficio MLU-PRM-433-2021 enviado por correo electrónico a la Secretaria del Concejo Municipal el día martes 16 de noviembre del año 2021 se solicitó elevar al Concejo Municipal la solicitud de adjudicación . Trámite SICOP N° 869216

ACUERDO

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR LA ADJUDICACION a la contratación 2021LA-000015-00004800001 con trámite

de SICOP: 869216 a la empresa: Consorcio Interamericano Caribe de Exportación SA con cédula jurídica: 3-10181053546, por un monto total de: ¢39.929.384.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2426.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

“Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR LA ADJUDICACION a la contratación 2021LA-000015-00004800001 con trámite de SICOP: 869216 a la empresa: Consorcio Interamericano Caribe de Exportación SA con cédula jurídica: 3-10181053546, por un monto total de: ¢39.929.384”.

Punto N° 4

MLU-PRM-427-2021

1. Asunto: Solicitud de adjudicación para la contratación 2021LA-000017-00004800001.

Nombre Contratación	Número Contratación	Proceso	Encargado Contrato	Tramite solicitado	Oficio de la solicitud
INVENTARIO TOPOGRAFICO RED PLUVIAL CANTON LA UNION	2021LA-000017-000048000001	CALLES Y CAMINOS	José Alejandro Ramírez Solís	Solicitud de Adjudicación	Mediante oficio MLU-PRM-427-2021 enviado por correo electrónico a la Secretaria del Concejo Municipal el día martes 10 de noviembre del año 2021 se solicitó elevar al Concejo Municipal la solicitud de adjudicación . Trámite SICOP N° 868016

ACUERDO

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR LA ADJUDICACION a la contratación 2021LA-000017-00004800001 con trámite de SICOP: 868016 a la empresa: INTOPO SRL con cédula jurídica: 3-102-022507, por un monto total de: ¢29.999.981

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2427.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

“Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR LA ADJUDICACION a la contratación 2021LA-000017-00004800001 con trámite

de SICOP: 868016 a la empresa: INTOPO SRL con cédula jurídica: 3-102-022507, por un monto total de: \$29.999.981”

Punto N° 5

MLU-PRM-473-2021

1. Pago de reajustes de precios a la empresa: Concreto Asfáltico Nacional S.A

ACUERDO

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, CONVOCAR al señor funcionario Marvin Duran para el análisis del oficio y reajustes en general, el próximo lunes 10-01-2021 de manera virtual a las 6:00pm, enviar el link.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2428.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

“Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto con decisión unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, CONVOCAR al señor funcionario Marvin Duran para el análisis del oficio y reajustes en general, el próximo lunes 10-01-2021 de manera virtual a las 6:00pm, enviar el link”.

Punto N° 6

CPJ-DE-OF-412-35-2021 Comunicación presupuesto 2022 VF-CCPJ La Unión

1. Se recibe oficio del director ejecutivo del Concejo de la Persona Joven, con las indicaciones a seguir de parte de CCPJ de La Unión, el Concejo Municipal y la administración, para el trámite de la incorporación del presupuesto del CCPJ al PAO 2022 del municipio, con fecha límite a marzo del 2022.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°6 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 7

MLU-DAM-2037-2021

1. Se reciben varios oficios de parte de la administración referente al tema: Fortalecimiento Organizacional” entre dichos oficios, viene una propuesta de parte del CICAP (Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública) Por tanto:

ACUERDO

Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, Solicitarle a la señorita secretaria del Concejo Municipal, consultar la anuencia a los personeros del CICAP, para externarles la invitación a participar en la sesión extraordinaria del martes 18 de enero del 2022 de manera virtual a las 7:00 pm para que expongan la propuesta enviada a esta comisión y así pues, programar seguidamente la convocatoria al Concejo Municipal, sí de lo contrario no pudiera participar en dicha fecha, facilitarle las siguientes fechas de sesiones extraordinarias respectivamente por medio de la secretaria de este Concejo Municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2429.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°7.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

“Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, Solicitarle a la señorita secretaria del Concejo Municipal, consultar la anuencia a los personeros del CICAP, para externarles la invitación a participar en la sesión extraordinaria del martes 18 de enero del 2022 de manera virtual a las 7:00 pm para que expongan la propuesta enviada a esta comisión y así pues, programar seguidamente la convocatoria al Concejo Municipal, sí de lo contrario no pudiera participar en dicha fecha, facilitarle las siguientes fechas de sesiones extraordinarias respectivamente por medio de la secretaria de este Concejo Municipal”.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas del tres de enero del dos mil veintidós.

Sr. Alfredo Quirós Araya, Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Presupuesto

Sra. Karla Espinoza Majano, Secretaria
Comisión de Hacienda y

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 22.-Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-012-2022.

Acta número doce correspondiente a la Sesión número 112 celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con siete minutos del miércoles 5 de enero de dos mil veintidos, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor José Otilio Núñez Mora
Señor Vladimir Mora Nájera

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Mario Mora Marín

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal

Orden del día

1. Oficio MLU-AI-504-2021

Punto N° 1

Se recibe a la señora auditora Anabelle Barboza Castro ASUNTO: MLU AI 579 Recordatorio de vencimiento del oficio MLU-AI-504-2021 Sobre seguimiento de advertencia N°10-2015 Sobre la instalación de portones, agujas y casetas de seguridad. Control efectivo de la normativa al respecto. DECISIÓN N°CO001-22

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, MORA NÁJERA, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar a la señorita Secretaria del Conejo Municipal enviar el Expediente referente a los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado con respecto al tema de dispositivos de seguridad a la Auditoría municipal, con el fin de dar respuesta al control que se tiene por parte del Concejo Municipal dentro de sus competencias en esta materia.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Este acuerdo se solicitó porque como bien dice el punto N°1, recibimos a la señora Auditora, ella nos aconsejó que solicitáramos este libro a la Auditoría, autorizar a la Auditoría abrir este libro sea físico o digital para que quedara debidamente consignado ya que ha sido un problema de muchísimos años, sin embargo hoy estaba conversando con Doña Vivian y ella al observar este acuerdo, porque nosotros hace algunos meses tomamos el acuerdo de que se consignara en un fólder todos los acuerdos durante estos cuatro años que han pasado, ya la Secretaría hizo el trabajo. Está excelente el acuerdo para tal vez trasladárselo más bien a Doña Anabelle para que ella certifique este fólder a ve que nos dice ella porque ya todo el trabajo está hecho y si nosotros ponemos a nuestras secretarias a hacerlo es como duplicidad,

si me gustaría que se pasara este fólter ya debidamente numerado con todos los acuerdos de hace cuatro años, todos los acuerdos debidamente consignados a la Auditoría para que ellos lo certifiquen.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Doña Marielos, hace unos meses se había tomado un Acuerdo para que la señorita secretaria llevara un récord del tema de las agujas, me gustaría preguntarle a la señorita secretaria si ya existe este control y si es así, creo que estaríamos como usted misma nos indica, duplicando el trabajo y realmente le estamos asignando más tareas a la secretaria.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos procede a manifestar lo siguiente:

“Solamente para reiterar lo que indicó la señora regidora Brenes Oviedo, fue una observación que se hizo por parte de la señora Auditora y en la misma Comisión yo recalqué, pienso que estos controles los debería llevar la misma Administración, ya que tanto este Concejo Municipal como los que vendrán, la Alcaldía y la Vice Alcaldía como temporales y el deber ser es que la Administración tenga un archivo, un expediente donde guarde todas las urbanizaciones a las cuales se les ha otorgado permiso o todas las urbanizaciones que no han cumplido con la Ley con respecto a este tipo de dispositivos y casetas de seguridad. Sin embargo esperemos heredar al próximo Concejo Municipal un libro o archivo ordenado donde no se pasen los departamentos tirándose la bola unos a otros y se tenga un control real de qué se otorga y que no se otorga, es mi palabra señor Presidente.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Jiménez Campos y le cede la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“Justamente eso lo estábamos viendo ayer con la señora Anabelle y creo que se nos olvidó que eso ya existía pero sin embargo Doña Anabelle lo que nos pedía, según entendimos, es que la Auditoría certificara todo ese tipo de archivos o bien el que se tiene ahora, enviárselo para que ella lo oficialice prácticamente y se mantenga de una forma más controlada de parte de la Auditoría y de este Concejo Municipal, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Mora Nájera y procede a manifestar lo siguiente:

“La consulta con base en lo que ha planteado Don Leonardo, es que qué posibilidad de que sea la Administración la que se le delegue esta función porque en realidad es un tema administrativo, si bien es cierto este Concejo aprueba los permisos de funcionamiento de estos dispositivos es a la Administración a quien le corresponde darle seguimiento. Recordemos que las funciones esenciales del Concejo son dictar políticas no asumir cada vez más tareas que en realidad son más administrativas, es mi humilde criterio.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Incluso Doña Anabelle nos hizo ver que es el Concejo Municipal quien tenga ese archivo porque la Ley 8892 inclusive indica que el Concejo Municipal son los que otorgan los permisos no es la

Administración por lo tanto, es el Concejo Municipal quien debe resguardar estos archivos para lo que corresponda con cualquier consulta que tenga la Administración o que tenga cualquier ciudadano.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Brenes Oviedo y cede la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“Esta Comisión ha tenido el problema de que cuando hemos pedido criterios a la Administración sobre temas de cuales urbanizaciones cumplen con los requisitos para dar los permisos, hemos tenido el problema de que no sabemos en realidad a quién le corresponde dar el criterio total, está DIDEKU, la parte de Vías, la parte Jurídica, entonces no nos han definido quién es el que nos va a dar el criterio final, aunque tiene que ser un criterio de los tres pero al final todo mundo se “tira la bola” y nos quedamos en el aire entonces habría que ver también quién lo va a llevar y quién lo va a resguardar porque en este momento no lo sabemos y ha sido un problema para nosotros como Comisión tomar decisiones porque a veces nos mandan de un lado para otro.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Como sugerencia a los compañeros de la Comisión, si Vivian nos ayuda a redactar, que el folder se le traslada a Doña Anabelle para que ella lo certifique y así no hay duplicidad de tanto trabajo, si los compañeros me lo permiten y ustedes también.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Me preocupa que volvamos a hacer algo que ya estaba hecho y es continuar lo que se ha hecho pero con la venia de la Auditoría. No sé como lo redactamos.”

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2430.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS.

ACUERDO: Solicitar a la DIDEKU un Inventario de Urbanizaciones ubicadas en el cantón por distrito. Que ese inventario incluya la indicación de en qué urbanización y qué no, procede la colocación de los dispositivos de seguridad o casetas. En un plazo de un mes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Si les parece compañeros, yo propongo que se le agregue el término condominios porque en realidad serían urbanizaciones y condominios que son, de acuerdo a la Ley, diferentes. No sé que les parece.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Es que condominios ya está regulado por la Ley, nosotros no podemos regularlo porque ya está regulado por Ley entonces por eso es que los condominios no están incluidos.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Tengo alguna duda pero atiendo su criterio.”

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2431.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS.

ACUERDO: Solicitar a la Auditoria Municipal investigar sobre el destino de las agujas de la Urbanización Paso Real según respuesta en MLU-DIDECU-ING-074-2021 del 16 de febrero del 2021 y MLU DAM 742 2021. Se remitan oficios a la señora auditora.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2432.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto N° 2

Se recibe correo electrónico del señor Pablo David López quien consulta si está regulada una antena de teléfono instalada frente al quiosco de Paso Real Villas de Ayarco. San Juan.

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidenta de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO002-22

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, MORA NÁJERA NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir solicitud del ciudadano a la administración en procura de que sea respondida a la brevedad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2433.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto N° 3

Se recibe solicitud de audiencia del señor Edmar Cano Guerra Presidente de la Asociación de Vecinos de la Urbanización La Torre en Tres Ríos.

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidenta de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO003-22

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, MORA NÁJERA, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Convocar al señor Edmar Cano Guerra para sesión virtual del día 19 de enero de 2022 a las 6:00 p.m. Se le remita enlace.
2. Convocar al Ing. Mario Portuguez de DIDECU para atender consultas del ciudadano. Remitir el Ing. Portugués el correo del ciudadano y el enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2434.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto N° 4

Se recibe consulta sobre expediente legislativo 22240 de la Diputada Paola Vega proyecto: "EXPEDIENTE No 22640 "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 ". Publicado a La Gaceta 169, con fecha de 02 de setiembre del 2021.

DECISIÓN N°CO004-22

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, MORA NÁJERA, NÚÑEZ MORA, BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Traslado solicitud al Departamento de Recurso Hídrico en procura de que emitan un criterio técnico al respecto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2435.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto N° 5

Se recibe oficio del señor PABLO DAVID LOPEZ SI ESTÁ REGULADA UNA ANTENA DE TELEFONO, QUE ESTAN INSTALANDO AL FRENTE DEL QUIOSCO DE PASO REAL VILLAS DE AYARCO, TRES RIOS, CARTAGO, ENTRE LAS CALLES TOSCANA Y CALLE ESLOVENIA, Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar al ciudadano Pablo David López a sesión de esta comisión virtual del día 19 de enero de 2022 a las 6:00 p.m. Se le remita enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2436.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Sí me gusta aclarar en este punto 5, punto 4, la convocatoria de Don Mario Portugal, es referente a las respuestas que nos da, que les dan a los vecinos, que se le remita al Concejo Municipal estas consultas porque nosotros somos los que aprobamos y la respuesta es muy escueta señor Presidente, yo creo que nada les cuesta decirles y explicarles que nosotros damos el permiso porque cumplen con lo requerido en el dictamen técnico y poder darle al vecino una respuesta más veraz y no tan escueta como vienen estos dos oficios a los vecinos. Y entonces nosotros debemos darle respuesta a los vecinos pero de una forma más clara y que ellos entiendan que no es que nosotros nos sacamos de debajo de una manga dar un permiso de una torre o de una aguja sin un dictamen técnico que a nosotros nos vaya a resguardar. En esto considero que la Administración, con todo respeto, deberá tomar las cartas en el asunto porque si no vamos a pasar estos dos años siguientes recibiendo la misma consulta, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Brenes Oviedo y procede con el capítulo de Informes de Comisiones.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, la señora Presidenta de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas Y 35 minutos del 5 de enero del dos mil veintidos.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Presidente Comisión de Obras
Obras

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Secretario Comisión de

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 23.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Acta número cinco correspondiente a la Sesión número cinco celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas con cincuenta minutos del cinco de enero dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señora Diana Andrade Chavarría
El Señor Regidor Vladimir Mora participó en el primer punto y luego se retiró.

Ausente Justificados

Señor Alfredo Quirós
Señor Mario Mora

Convocados

Señora Judit Sancho Fallas
Fundación Atenea

Orden del día

1. Exposición del representante de la Fundación Atenea
2. Oficio CCDRLU-DA -508-2021
3. Convocatoria a los y las postulantes
4. Extensión de plazo de la Feria del Agricultor

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibe a la señora Judit Sancho Fallas fundadora de la fundación Atenea.

Es una fundación Publicitaria de población Cedé Don Bosco su objetivo principal de la fundación Atenea :potenciar los habitantes Steam expandiendo oportunidades en áreas cómo Ingeniería, Tecnología, innovación colaborativa y orientación para jóvenes mujeres de 12 a 18 años de Costa Rica .

Acuerdo

Con votación positiva de los tres Regidores esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal se le informe a la representante de esta Fundación que se quedará en espera de que envíen el currículum del representante para ser evaluado por esta Comisión para su debida juramentación .

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2437.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 2

Se recibe oficio CCDRLU-DA-508-2021

Referente a la elección del representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión de las Asociaciones de Desarrollo y su elección

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA,

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS: .

- 1- Se da por recibido el oficio CCDRLU -DA-508-2021 se estará en espera de que notifiquen al Honorable Concejo Municipal el nuevo representante de las Asociaciones de Desarrollo

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“En realidad compañeras y compañeros, me parece, si no estoy equivocado, fue el señor que juramentamos hoy.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Sí señor, correcto, podemos darlo por informativo.”

Se conoce el Punto N°2.1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

- 2- Solicitar a la presidencia del Concejo Municipal Convocar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para la primera Sesión Extraordinaria del mes de febrero para que informe a este Concejo Munipal no sólo los logros deportivos sino las acciones tomadas en la administración, nuevas contrataciones de funcionarios y su elección, informe de demandas administrativas de entrenadores y otras, cronograma de actividades en bienestar de la niñez, la adolescencia, personas con discapacidad y adultos mayores de este Cantón .

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Yo, si me lo permiten, agregaría ahí a la tercera edad, porque nos están dejando por fuera en todo, creo que es conveniente además de los niños también tomar en cuenta a la tercera edad lo que se está haciendo en materia deportiva.”

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Sí señor y también nos faltó las personas con discapacidades diferentes.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“También Doña Marielos, me parece para no ser tan poco inclusivos, me parece podemos agregar estos dos grupos de personas.”

El regidor Jiménez Campos procede a manifestar lo siguiente:

“Sería agregar nada más personas con discapacidad y adultos mayores.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“No me fijé si había una fecha ahí para la Sesión Extraordinaria y si me gustaría apuntarla.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“No tengo en este momento acceso al calendario, si alguno de los compañeros y lo tiene a mano, es el primer martes de febrero.”

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Sí señor es el martes 1° de febrero.”

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2438.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

- 3- Solicitar a la Auditoría Interna Municipal y al Departamento de Recursos Humanos cuál es el procedimiento a la hora de nombrar a funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión informar al Concejo Municipal en 10 días naturales .

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“¿Estaríamos refiriéndonos al personal del Comité?”

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Sí señor al personal del Comité.”

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2439.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.3.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 3

Convocatoria a los postulantes representantes del Concejo Municipal a la Casa de la Cultura ..

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

- 1- Solicitar a la Señorita Secretaria del Concejo Municipal trasladar en una sola carpeta todos los currículos de los postulantes de la Casa de la Cultura a los miembros de esta comisión con el objetivo de valorar antes de la convocatoria para su debido análisis.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2440.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

- 2- Convocar a todas las personas que enviaron el currículum como postulantes a la Casa de la Cultura el día miércoles 12 de enero 2021 a las 7.30 pm se les envíe el link

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2441.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 4

Extensión de plazo para la feria del Agricultor en el Parque Central de las Artes de Tres Ríos .

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO y DIANA ANDRADE CHAVARRÍA

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS: .

Extender un plazo por un mes la ubicación de puestos de venta en el parque de Tres Ríos de la Feria del Agricultor. Lo anterior para valorar en próximas reuniones con la Administración y representantes de la Feria del Agricultor los lineamientos a seguir con respecto al tema.

Sr. Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Oviedo, Secretario
Comisión de Gobierno y Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes
Comisión de Gobierno y Administración

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2442.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LA REGIDORA ESPINOZA MAJANO VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Espinoza Majano para que justifique su voto negativo.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente:

“Simplemente considero que un mes es poco para las acciones que tiene que tomar la Administración al respecto del movimiento de los agricultores, esto lleva su tiempo y logística, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Espinoza Majano y procede a manifestar lo siguiente:

“Al respecto yo pienso que si bien es cierto es poco tiempo pero por otra parte es necesario ir tomando decisiones, yo creo que si extendemos mucho el plazo se nos van a quedar las decisiones sin tomar y me parece que ya hemos prorrogado tres o cuatro veces esto y ya va siendo momento para comenzar a decidir que queremos y que vamos a hacer con la feria del agricultor, se habló en algún momento de que sea, la posibilidad que quede claro, una feria municipal como hay en otros cantones pero sea cual sea la decisión si creo que hay que ir la tomando ya, por eso yo lo voté positivo.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Recordemos que con el asunto de la calle que está cerrada, el problema del puente fue lo que generó todo este préstamo del parque, entonces no resuelto este problema pues vamos que tomar otras acciones, ojalá que la Administración tenga otras opciones para ir valorando porque así estaba el acuerdo. Y que en las próximas reuniones tenga algún camino y alguna respuesta a todas estas consultas de los señores regidores, porque prácticamente hay que buscar un lugar y es mucha la logística, no es fácil pero hay que apurarlo en el camino, gracias.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 24.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA: MIÉRCOLES 5 DE ENERO

INTEGRANTES:

- DIANA ANDRADE, PRESIDENTE
- MARIELOS BRENES, SECRETARIA
- KARLA ESPINOZA
- VLADIMIR MORA
- ÓSCAR SANABRIA

PUNTO 1

Se recibe oficio MLU-DSE-251-2021 sobre Convenio entre PANI y la Municipalidad de La Unión para la ejecución del Programa Red de Cuido PANI-MUNICIPALIDAD, año 2022. Además, el oficio MLU-DAM 2379 2021 con remisión de oficio MLU-DAM 1284 2021 con traslado de propuesta de convenio entre PANI y la Municipalidad de La Unión.

Según criterio de la Dirección Jurídica el presente convenio de cooperación entre dos entidades públicas, con fundamento en el principio de legalidad se encuentra jurídicamente viable la suscripción del instrumento legal de traslado de ₡39.300.000,00 que cubrirá la atención de 25 niños y niñas del CECUDI La Unión.

ACUERDO

Se aprueba convenido de cooperación entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad de La Unión por un monto de ₡39.300.000,00 para atención de 25 niños y niñas del CECUDI La Unión y se autoriza al alcalde, MBA. Cristian Torres Garita para su suscripción.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2443.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PUNTO 2

Se recibe de la Plataforma de Servicios el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio e Incidente de Nulidad Concomitante interpuesto por grupo de vecinos del distrito de Tres Ríos sobre otorgamiento de patente comercial y emisión de uso de suelo condicional.

ACUERDO

Convocar a Comisión de Asuntos Jurídicos del próximo martes 11 de enero a las 6:00pm a los señores Mario Portugués, Horacio Alvarado y a la señora Angélica Sanabria para referirse al tema mencionado en el punto 2. Se les adjunta documento en el acuerdo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2444.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PUNTO 3

Se recibe documentos sobre Denuncia y Reclamo Administrativo por Violación a Ley 8892 de la República de Costa Rica, en relación con el acuerdo número 1699 del Concejo Municipal de La Unión, tomando en la sesión Ordinaria número 100 del 22 de julio del 2021.

ACUERDO

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal solicitarle al señor Alcalde por medio de la Dirección Jurídica pueda brindar a esta comisión un criterio legal sobre denuncia y reclamo administrativo presentado por la señora Meriana Porras Marín en un plazo no mayor a 10 días naturales. Se les adjunta documento en el acuerdo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría procede a manifestar lo siguiente:

“En este punto, solicitamos respetuosamente al señor Alcalde, si nos puede brindar ayudar a nivel legal ya que es una denuncia y un reclamo administrativo, sin embargo por este mes al no tener asesoría legal en la Comisión de Jurídicos, sería interponer los buenos oficios del señor Alcalde para que nos pueda ayudar en este punto en particular.

Y en referencia al punto uno, que se ha ido materializando el esfuerzo que tanto el Concejo como la Administración han desarrollado en este tema del CECUDI y con ello fortalece el programa y se además potencializa para que sea con mayor amplitud y llegue a la población menor de edad pero además tomar en cuenta los cupos que hemos tratado de otorgar por medio de las ayudas socio económicas de la Comisión de Asuntos Sociales que también la trabajadora social que ha estado ayudando con esos estudios, ha recomendado algunos niños y niñas para que opten por estos cupos que el Patronato Nacional de la Infancia está otorgando en este convenio de cooperación y que sean tomados en cuenta para ser beneficiados.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Andrade Chavarría y procede a manifestar lo siguiente:

“Doña Diana debo reconocer que ha sido por su gestión que inicialmente se dio este convenio con el PANI, debemos reconocer lo que ha sido de gestora, así que debemos estar agradecidos.”

La regidora Andrade Chavarría procede a manifestar lo siguiente:

“En realidad de todo el Concejo y también la Administración ha colaborado mucho por medio de la oficina de Desarrollo Socioeconómico pero en fin, también es parte de lo que nos responsabilizamos desde que ocupamos estos puestos claramente.”

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°2445.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y al no haber más Dictámenes de Comisión se procede a tratar el Capítulo denominado Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 25.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor presidente, quería referirme brevemente sobre el caso de la demanda realizada por vecinos de San Rafael sobre el otorgamiento de una patente para explotación de un tajo en este distrito entre otros.

En este caso, una vez más resulta condenada la municipalidad de La Unión a causa de decisiones tomadas en el pasado.

Pido vehementemente se llegue hasta las últimas consecuencias y lo que se deba pagar sea retribuido a este ayuntamiento y los daños ambientales sean subsanados y se realice y corrobore el debido cierre técnico.

Basta ya de que los errores de funcionarios o autoridades deban ser pagados por los contribuyentes.

Además, es necesario estudiar si es vinculante la parte donde indica la obligatoriedad de demoler en tiempo construcciones ilegales, ya que la resolución reitera lo que en varias ocasiones he manifestado ante este Concejo Municipal: La legislación es sumamente clara y lo que ha faltado es autoridad para aplicarla.

Es mi palabra señor presidente.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Jiménez Campos y cede la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría procede a manifestar lo siguiente:

“Hace tiempo recibimos al Director de Recurso Hídrico, en donde lastimosamente tuvimos que rechazar unas pajas de agua porque no se contaba con disponibilidad en el sector y nos dijeron que estaban desarrollando algunas medidas con el objetivo de actualizar el acueducto y todos sabemos de esto, pero es uno de los principales problemas que aqueja todo este tema de la disponibilidad de agua, a mi me gustaría saber si el señor Alcalde con su equipo de trabajo ha venido desarrollando alguna estrategia para minimizar este problema tan grande que tenemos y porque seguimos en el cantón donde se da esta parte del agua no contabilizada, de la invasión y demás. Me gustaría saber si el señor Alcalde con su equipo de trabajo a venido desarrollando alguna estrategia para minimizar este problema, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Andrade Chavarría y procede a manifestar lo siguiente:

“Tiene que ver con el tema de los parquímetros que vimos el martes pasado, quiero reiterar la solicitud a la Administración de que por favor en un plazo lo más corto posible se logre resolver esta situación porque de alguna forma somos co responsables en que exista un déficit en esta actividad de ochenta millones de colones al año. Me preocupa que posteriormente se nos vaya a endosar una responsabilidad de la cual no somos directamente responsables. Es una llamado a que esta situación en el tiempo más corto posible.”

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

Artículo 26.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a las síndicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, sin embargo no hay solicitudes para el uso de la palabra, por lo cual da por finalizado este Capítulo y se da inicio con el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches a el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 27.- Oficio MLU-DAM-022-2022, el cual contiene el oficio MLU-COP-001-2022 suscrito por el MBA. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto, quien remite el Informe de Variaciones Presupuestarias III y IV Trimestre 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-022-2022, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 28.- Oficio MLU-DAM-023-2022, el cual contiene el oficio MLU-PRM-001-2022 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal, dando respuesta al Acuerdo N°2409, referente a solicitud de aclaración del oficio MLU-PRM-472-2021 sobre la Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004800001.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-022-2022, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 29.-Oficio MLU-DAM-024-2022, el cual contiene el oficio MLU-DSE-002-2022 suscrito por la Licda. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconomico, quien remite atento recordatorio sobre aprobación para la firma de Convenio entre el PANI y la Municipalidad para la ejecución del Programa de Red de Cuido PANI-MUNICIPALIDAD año 2022 según oficio DAM-2379-2021.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal indica:

“ Con respeto a el oficioMLU-DAM-024-2022, creo que esta ya está resuelto, hoy ustedes aprobaron la firma del convenio entonces no sé si procede este oficio.

Por otra parte, para referirme al punto número dos de la correspondencia, referente al precario en el Fierro, quiero recordarles que ese precario se encuentra prácticamente en una ruta nacional, se ha hecho esfuerzos desde acá con instituciones para poder atender ese tema, pero no hemos recibido muchas respuestas por parte del Gobierno Central, más bien yo insto a otras dependencias como a la parte legislativa a ver si podemos presionar un poco sobre este asunto que es preocupante y realmente hay que darle una solución. Más que viene la ampliación de la carretera a Cartago por eso es importante trabajarlo en conjunto.

Con lo que nos habló la regidora Andrade Chavarría, estamos con el proceso con Recurso Hídrico con la parte de optimización del servicio, para este año tienen un par de proyectos que está trabajando la parte hídrica para ver si se le puede dar solución precisamente a eso que usted nos decía, que vienen desarrolladores a nuestro Cantón y se les deniega la disponibilidad de agua. Ver todas las necesidades y

valorar todos los proyectos para mejorar el desarrollo de nuestro Cantón. En este año es importante ya que estamos esperando por parte del INVU la aprobación de los puntos del Plan Regulador, lógicamente tenemos que estar preparados para eso y la idea es tener listo en la parte hídrica fortalecido el servicio para estos proyectos. Nosotros en la Comisión de Recurso Hídrico, en el que estamos incorporados junto con Don Alfredo, en la última reunión tuvimos que intervenir un poco para ver si es posible dar disponibilidad a algunos proyectos de interés para nuestro cantón y darle un seguimiento especial a esto.

Lo que nos mencionaba el regidor Jiménez Campos con respecto al tajo de Hacienda San Rafael, vamos a darle seguimiento a ese expediente, hay recomendaciones en la parte legal para ver como lo podemos asumir y lógicamente hay que buscar responsables en cuanto a esto Don Leonardo, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, tenemos que llegar hasta las últimas pero ir en orden en la parte jurídica como corresponde. Gracias y buenas noches.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Torres Garita y prosigue con el capítulo de Mociones y Propositiones.

Conocido el Capítulo Sexto, y al no haber más asuntos por tratar, se procede a iniciar con el Capítulo Séptimo denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, dar lectura a las Mociones o Propositiones para el día de hoy.

Artículo 30.-Moción N°172.

Moción

6 de enero del 2022

Propuesta por: Alfredo Quirós Araya, Leonardo Jiménez Campos, Vladimir Mora Nájera, Oscar Sanabria Villalobos, Otilio Núñez Mora.

Asunto: Reactivación de la suspensión de los servicios de agua pendientes de pago y la aplicación de arreglos de pago especiales para servicios en tarifa domiciliar.

Considerando:

1. Que hay evidencia de que existe una importante mejoría en la actividad económica en general.
2. Que en vista de la afectación en la recaudación de los ingresos del acueducto municipal según quedó demostrado en el último informe de ejecución presupuestaria presentado a este Concejo Municipal el pasado 4 de los corrientes.
3. Que con el fin de no causar un problema mayor a las finanzas de los contribuyentes con el incremento constante en la deuda generada por el no pago del servicio de suministro de agua.

Proponemos:

Dispensar de trámite de comisión por la importancia de la ejecución de este asunto.

Solicitar al señor Alcalde, Cristian Torres Garita, que en el término de dos semanas, se sirva someter a consideración de este Concejo Municipal, el proyecto y la metodología para la **“Reactivación de la suspensión de los servicios de agua pendientes de pago y la aplicación de arreglos de pago especiales para servicios en tarifa domiciliar”**

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALFREDO QUIROS
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2022.01.06
17:22:29 -06'00'

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“No quisiera no votarla pero me surge una duda, hay un acuerdo que no está derogado en esta moción por lo que me surge la duda si podemos caer en alguna irregularidad porque el acuerdo está vigente y aquí no se menciona por ningún lado que se tiene que derogar.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“En realidad Doña Marielos, es parte precisamente lo que le estamos solicitando a la Administración, que ellos analicen estos elementos de tipo jurídico y también de manera que si bien es cierto hay un Acuerdo que según entiendo es como de abril del 2020; sin embargo lo que queremos con esta moción es precisamente que la Administración nos valore el tema desde todos los ámbitos y todos los ángulos, incluso el jurídico, máxime que no tenemos asesoría jurídica en este mes pero creo que es importante considerar este tema que usted propone Doña Marielos de manera que no caigamos en alguna ilegalidad, es lo que podría comentarle al respecto.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría procede a manifestar lo siguiente:

“Don Alfredo no me quedó claro porque lo que usted dijo que lo que le iba a solicitar a la Administración es que analice estos considerandos, pero no dice eso.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“O sea estamos solicitando, como puede ver usted, dice: *“se sirva solicitarle al señor Alcalde, se sirva someter a consideración de este Concejo Municipal el proyecto y la metodología con lo que tiene que ver con arreglos de pago especiales para tarifa de pago domiciliaria”*, tenemos que saber cómo se va a aplicar y cómo se va a hacer. Entonces es lo que estamos solicitando por el momento Doña Diana, no estamos solicitando las cortas sino que se nos presente un proyecto para la reactivación de la suspensión de los servicios.

Es lo que se está solicitando, el proyecto tenemos que conocer en este Concejo, tiene que ir a la Comisión de Gobierno y Administración y tiene que ser valorado como corresponde, entonces esa es la petitoria que estamos haciendo Doña Diana.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Me queda igual la duda porque en los considerandos no dice en ninguna parte la viabilidad jurídica sobre el acuerdo tomado, entonces me toma por sorpresa y con duda. Tal vez en otra y para consideración del señor Presidente, tomar en cuenta a todos los regidores para que no haya tantas preguntas y consultas en las mociones, porque si la hubiera pasado por lo menos a esta servidora, yo no hubiera consultado tanto ese tema.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Brenes Oviedo y procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias Doña Marielos así lo haremos, debo decirle que para su tranquilidad también, que cuando esta propuesta de la Administración sea remitida a este Concejo va a ser analizada en la Comisión de Gobierno y Administración de la cual usted es miembro y secretaria y ahí habrá momento para hacer todas estas consultas y dudas que usted nos indica ahora, porque esto definitivamente tiene que ir a Comisión, es necesario. Ahí podemos ver estas dudas de manera que cuando se apruebe tengamos claridad meridiana de lo que vamos a aprobar, gracias Doña Marielos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede con la votación y luego a tratar el tema por el fondo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría procede a manifestar lo siguiente:

“Primero hago un paréntesis, me llama la atención es una moción realizada por los caballeros de este Concejo Municipal. Lo segundo Don Alfredo, lo que estoy tratando de entenderle es que ustedes estén anticipando que cuando ya derogue el acuerdo de la no suspensión del servicio de agua ya se tenga el plan de reactivación, porque esa transición es la que no estoy entendiendo, entonces no sé si es que están haciendo todo el escenario previo y se haga toda la reactivación de la suspensión del servicio de agua, ¿es así?.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“No me queda del todo clara su consulta Doña Diana.”

La regidora Andrade Chavarría procede a manifestar lo siguiente:

“Hay un acuerdo que no se suspendan los servicios de agua porque estamos en emergencia sanitaria y por la pandemia y pues obviamente esto no se puede hacer hasta este momento, entonces lo que yo estoy entendiendo con esta moción que ustedes están anticipando para que cuando esto deba ya desarrollarse como se ha venido desarrollando antes de la pandemia, ya se tenga el plan de reactivación de la suspensión de los servicios de agua potable?.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Sí es correcto y además no solamente eso, incluso se está considerando la parte social en cuanto a lo que tiene que ver con arreglos de pago especial para tarifas de agua domiciliarias, o sea que no es cortarles mañana el agua a todo el mundo y no importa si puede o no pagar, sino que realmente se valore los casos en que necesario arreglos de pago, el punto tercero de esta moción dice: *“que con el fin de no causar un problema mayor a las finanzas de los contribuyentes con el incremento constante de las deudas generadas por el no pago de servicios de suministro de agua”*. Que quiere decir esto, que los contribuyentes cada día tienen una deuda mayor, o sea el hecho de que no hayan suspendido el servicio no quiere decir que no se les va a cobrar, no podemos hacerlo legalmente, entonces entre más tiempo pase esa deuda con la Municipalidad va a ser mayor y entonces es parte de los considerandos de la moción.

Porque ya vimos en el considerando dos dice que se ha afectado la recaudación y el problema que tenemos compañeros y compañeras y cerrar los ojos ante eso, es que la Municipalidad en este momento está en términos populares “vamos a salir tablas” con la recaudación y el costo, y es muy delicado el tema porque si hay algo sensible es el tema del agua que se debe brindar y no podemos tener el riesgo que se nos convierta en déficit y que comencemos a fallar en el servicio, entonces ya no sería una corta individual sino una corta colectiva porque no se podría dar el servicio a toda la gente, tenemos que tener ese cuidado también de que no se nos deteriore el servicio del acueducto, por ahí va también la consideración de esta moción Doña Diana.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente:

“Me gusta mucho la moción, la apoyo, el martes pasado en la Sesión Extraordinario lo comenté, falta sustento en los considerandos con respecto a lo que se le está solicitando a la Administración, en el sentido de que los tres puntos que usted dice están muy claros y la solicitud de lo que usted propone es claro, que nos entreguen el proyecto y cómo lo van a hacer, hablar de proyecto es que ya nos presenten su tesis y el análisis de qué es lo que deben hacer al respecto para que ya reactivar la corta de nuevo del servicio del agua. Pero bajo los considerandos que tiene la moción, considero que tiene muy poca base la Administración qué es realmente este Concejo quiere solicitarle a la Administración que haga, lo veo claro, el señor Alcalde estuvo en la sesión pasada, los compañeros de la parte financiera conocen más que nosotros el tema por lo cual ellos tendrán la tarea de presentarnos o si bien lo tienen positivamente o negativamente cuál es la respuesta a esta moción, pero si considero que todos esos justificantes que usted acaba de decir acá deben siempre estar impregnados en la moción para que sean tomados en el considerando y no se diga después que eso no fue lo que se solicitó en la moción, esto como recomendación del señor proponente, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Acojo las palabras de Doña Karla y también faltó un considerando que era tan importante que era el estudio de la derogación del acuerdo, entonces si faltó un poquito de considerandos y algunas otras cosas que uno puede ver con la experiencia que tiene, pero lamentablemente otra vez discriminaron a las mujeres y tal vez les interese un poquito más en la próximo porque si podemos aportar mucho, así debo indicarlo, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias Doña Marielos, así tomaremos en consideración su inquietud.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a la votación por el fondo de la moción.

Analizada la Moción N°172, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2446.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°172 PRESENTADA POR LOS REGIDORES: ALFREDO

QUIRÓS ARAYA, LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS, VLADIMIR MORA NÁJERA, OSCAR SANABRIA VILLALOBOS, Y OTILIO NÚÑEZ MORA

Al no haber más Mociones y Propositiones, se concluye este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veinte horas con catorce minutos, del seis de enero del dos mil veintidós.

Alfredo Quirós Araya		Vivian
María Retana Zúñiga		
Presidente del Concejo Municipal	Secretaria	del
Concejo Municipal		